



## NORMATIVA XXX COPA DE CLUBES DE NATACIÓN-SEGUNDA DIVISIÓN Temporada 2024-2025

**1. FECHAS:** 14-15 de diciembre de 2.024

**2. LUGAR:** Valladolid

**Piscina:** P.M. Parquesol-Laura López Valle (25 m., 8 calles, cronometraje electrónico)

**3. EDADES DE PARTICIPACIÓN:**

Masculino y Femenino: 2.009 y mayores (2.010 y 2.011, limitación ver punto 5.3)

**4. PROGRAMA:**

1ª JORNADA – 1ª SESION	1ª JORNADA – 2ª SESION	2ª JORNADA – 3ª SESION	2ª JORNADA – 4ª SESION
1. 200m. Libre masculino	12. 200m. Libre femenino	23. 4x50m. Libre masculino	35. 50m. Libre femenino
2. 400m. Estilos femenino	13. 400m. Estilos masculino	24. 4x50m. Libre femenino	36. 50m. Libre masculino
3. 50m. Espalda masculino	14. 50m. Mariposa femenino	25. 800m. Libre masculino	37. 200m. Estilos femenino
4. 50m. Espalda femenino	15. 50m. Mariposa masculino	26. 400m. Libre femenino	38. 200m. Estilos masculino
5. 200m. Mariposa masculino	16. 200m. Braza femenino	27. 100m. Estilos masculino	39. 50m. Braza femenino
6. 200m. Mariposa femenino	17. 200m. Braza masculino	28. 100m. Estilos femenino	40. 50m. Braza masculino
7. 100m. Braza masculino	18. 100m. Espalda femenino	29. 200m. Espalda masculino	41. 100m. Mariposa femenino
8. 100m. Braza femenino	19. 100m. Espalda masculino	30. 200m. Espalda femenino	42. 100m. Mariposa masculino
9. 1500m. Libre masculino	20. 1500m. Libre femenino	31. 100m. Libre masculino	43. 800m. Libre femenino
10. 4x200m. Libre femenino	21. 4x200m. Libre masculino	32. 100m. Libre femenino	44. 400m. Libre masculino
11. 4x100m. Libre masculino	22. 4x100m. Libre femenino	<b>10 MINUTOS DESCANSO</b>	<b>10 MINUTOS DESCANSO</b>
		33. 4x50m. Estilos masculino	45. 4x100m. Estilos femenino
		34. 4x50m. Estilos femenino	46. 4x100m. Estilos masculino

**5. PARTICIPACIÓN**

**5.1.** Para los Clubes que deseen realizar la inscripción, no será necesario tramitar las Cuotas de Actividad Estatal de sus nadadores/as.

**5.2.** Para participar será condición indispensable acreditar la marca desde el 1 de octubre de 2.023 hasta el 29 de noviembre de 2.024.

**5.3.** Cada club podrá inscribir un máximo de **CATORCE** nadadores por categoría (masculina/femenina), **con un máximo** de 3 nadadores masculinos de categoría infantil y 3 nadadoras femeninas de categoría infantil, (años 2.010 y 2.011). Los Clubes podrán inscribir más nadadores/as pertenecientes a la categoría infantil, sin sobrepasar los 14 nadadores por categoría (masculina y femenina), pero participarán FUERA DE CONCURSO.

**5.4.** Cada club podrá inscribir un máximo de dos nadadores/as por prueba.

**5.5.** Cada club podrá inscribir un equipo de relevos, siendo condición indispensable que los 4 relevistas sean nadadores/as que puntúen en la competición.

**5.6.** Los Clubes podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de 4 pruebas individuales sin poder hacerlo en más de 2 pruebas en una sola sesión.



## 5.7. Cambios:

**5.7.1.** Se aceptarán sustituciones de nadadores/as siempre y cuando sea por nadadores/as previamente inscritos/as en la competición. Dichas sustituciones se podrán realizar hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión y serán enviados a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto.

**5.7.2.** Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, realizando solo la sustitución del/la nadador/a correspondiente.

## 6. INSCRIPCIÓN

**6.1.** Los Clubes que deseen participar deberán enviar el formulario de inscripción (Anexo 1) debidamente cumplimentado y firmado por un representante del Club **ANTES DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024, a la dirección de correo electrónico [direcciontecnica@fenacyl.org](mailto:direcciontecnica@fenacyl.org).**

**6.2. El Club que no se presente a la competición después de haberse inscrito (punto 6.1.5. de la normativa RFEN) perderá todo derecho a la participación en la Copa de España de Clubes en las próximas 5 temporadas, estando sujeto, asimismo, a las sanciones previstas en el Reglamento General de la RFEN.**

**6.3** Las inscripciones estarán en poder de la Federación de Castilla y León de Natación antes del día 1 de diciembre de 2.024.

**6.4.** Las inscripciones se efectuarán telemáticamente a través del sistema informático de la RFEN.

## 7. BAJAS

Las BAJAS deberán enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión, siendo consideradas como “no presentado” las no presentadas en el plazo establecido.

## 8. PRUEBAS DE RELEVOS

La composición de las pruebas de relevos deberá enviarse a través del formulario on-line confeccionado a tal efecto, como máximo hasta 30 minutos antes del inicio de cada sesión.

## 9. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las series correspondientes a cada prueba se organizarán por el sistema contrarreloj.

## 10. PUNTUACIÓN

De acuerdo a Normativa RFEN

## 11. CLASIFICACIÓN

De acuerdo a Normativa RFEN





## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN XXX COPA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN TEMPORADA 2024-2025

Don/Doña \_\_\_\_\_

Representante del Club: \_\_\_\_\_

SOLICITA

A la Federación de Castilla y León de Natación incluya al Club \_\_\_\_\_ en el listado de Clubes que participarán en la XXX COPA DE CLUBES DE NATACIÓN – SEGUNDA DIVISIÓN y que sea comunicado a la Real Federación Española de Natación en tiempo y forma.

(señalar con una X)

El Club participará con Equipo Masculino Nº aproximado de participantes: \_\_\_\_\_

El Club participará con Equipo Femenino Nº aproximado de participantes: \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.024

Fdo: Don / Doña: \_\_\_\_\_

Representante del Club: \_\_\_\_\_

*El Club que no se presente a la competición después de haberse inscrito (punto 6.1.6. de la normativa RFEN) perderá todo derecho a la participación en la Copa de España de Clubes en las próximas 5 temporadas, estando sujeto, asimismo, a las sanciones previstas en el Libro V (del Régimen Disciplinario) del Reglamento General de la RFEN.*

*Se valorarán las solicitudes presentadas por Clubes no pertenecientes a la Federación de Castilla y León de Natación de acuerdo al orden de solicitud.*

\*Este documento debe presentarse con firma y/o sello del Club solicitante.

\*Este documento deberá ser enviado **antes del 10 de octubre de 2.024** a la dirección de correo electrónico: [direcciontecnica@fenacyl.org](mailto:direcciontecnica@fenacyl.org)